

Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión Q3447
o proceso:
- c. Dependencia o Entidad ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
responsable del programa:
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3009
- f. Unidad Responsable (UR): CEAG COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: CEAG
- h. Fecha de Documentación: 10/04/24

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: FiArr Territorio Integral S.A.S de C.V
- b. Tipo de Evaluación: Procesos
- c. Año de Evaluación: 2022

3. Introducción

El Programa Q3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas es creado en 2021 para abatir el rezago en el servicio básico de agua, al identificar la necesidad de realizar obras de infraestructura mediante una estrategia de priorización de acciones y evaluación de factibilidad en las localidades suburbanas, donde se identificaba una población potencial de 67,251 personas, conforme a datos del INEGI.

El presente programa fue sujeto a evaluación del tipo de Procesos a Programas Sociales Estatales de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, del cual derivaron 6 recomendaciones correspondientes a los procesos de la entidad.

4. Implementación de mejoras

Num: 2272

- a. Contenido de la recomendación: 1. Incorporar a manera de anexo el macroproceso de planeación con que cuenta la CEAG en su documento normativo operativo, es decir, en sus reglas de operación
- b. Actividades a emprender: 1. Elaborar un flujograma del proceso de planificación del programa Q3447
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional
- d. Productos y/o evidencias: Flujograma
- e. Resultados Obtenidos: Haber llevado a cabo el Plan de acción propuesto que tenía como base la optimización de procesos y procedimientos habría permitido fortalecer y tener una mayor claridad en la operación de los mismos, facilitando la toma de decisiones con base en información estructurada y normativas actualizadas.
De igual manera se promovería la transparencia y la rendición de cuentas entre las instancias involucradas y con la ciudadanía, asimismo contribuiría a llevar una transición más eficiente de la Comisión Estatal del Agua a la nueva Secretaría del Agua y Medio Ambiente proyectando la continuidad administrativa, así como la optimización

Evidencia y Difusión de mejoras

- del tiempo y recursos a través de la claridad y agilización de los procesos y procedimientos.
- Además, disponer de procesos y procedimientos actualizados y documentados habría preparado a la organización para asumir nuevas funciones y atribuciones, mejorando su capacidad de adaptación a los cambios estructurales y normativos. Por lo tanto, es importante hacer mención que una vez definida la estructura orgánica de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente e iniciado el proceso de mapeo y documentación de procesos y procedimientos se tomarán como punto de partida las recomendaciones previamente emitidas
- f. Fecha de Término: 27/11/24
- g. Documentos probatorios: 1. Documento con estatus de las recomendaciones para el ejercicio fiscal 2022
- h. Observaciones: Se anexa tarjeta informativa, donde se explica el estatus de atención de la recomendación.

Num: 2273

- a. Contenido de la recomendación: 2. Incorporar a manera de anexo el proceso de difusión del programa, detallando las actividades, insumos, actores, productos, tiempos y relaciones entre etapas y actividades; en su documento normativo operativo, es decir, en sus reglas de operación.
- b. Actividades a emprender: 1. Elaborará un flujograma del proceso de difusión del programa Q3447
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional
- d. Productos y/o evidencias: Elaborará un flujograma del proceso de difusión del programa Q3447
- e. Resultados Obtenidos: Haber llevado a cabo el Plan de acción propuesto que tenía como base la optimización de procesos y procedimientos habría permitido fortalecer y tener una mayor claridad en la operación de los mismos, facilitando la toma de decisiones con base en información estructurada y normativas actualizadas.
- De igual manera se promovería la transparencia y la rendición de cuentas entre las instancias involucradas y con la ciudadanía, asimismo contribuiría a llevar una transición más eficiente de la Comisión Estatal del Agua a la nueva Secretaría del Agua y Medio Ambiente proyectando la continuidad administrativa, así como la optimización del tiempo y recursos a través de la claridad y agilización de los procesos y procedimientos.
- Además, disponer de procesos y procedimientos actualizados y documentados habría preparado a la organización para asumir nuevas funciones y atribuciones, mejorando su capacidad de adaptación a los cambios estructurales y normativos. Por lo tanto, es importante hacer mención que una vez definida la estructura orgánica de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente e iniciado el proceso de mapeo y documentación de procesos y procedimientos se tomarán como punto de partida las recomendaciones previamente emitidas
- f. Fecha de Término: 27/11/24
- g. Documentos probatorios: 1. Documento con estatus de las recomendaciones para el ejercicio fiscal 2022
- h. Observaciones: Se anexa tarjeta informativa, donde se explica el estatus de atención de la recomendación.

Num: 2274

- a. Contenido de la recomendación: 3. Difundir documento de mapeo del proceso entre las instancias involucradas, a fin de darlo a conocer y estandarizar el desarrollo de sus actividades dentro de las fases de operación del programa y otorgar a los involucrados una herramienta de apoyo y certeza en la ejecución de las actividades.

Evidencia y Difusión de mejoras

- b. Actividades a emprender:** 1. Compartir a través de los medios de comunicación internos de la entidad el flujograma del proceso de difusión del programa.
- c. Área Responsable de la actividad:** 1. Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional
- d. Productos y/o evidencias:** Se adjuntarán capturas de pantalla de los correos enviados al personal de la CEAG, así como del enlace dentro del intranet donde se encuentran los flujogramas, junto con los propios flujogramas
- e. Resultados Obtenidos:** Haber llevado a cabo el Plan de acción propuesto que tenía como base la optimización de procesos y procedimientos habría permitido fortalecer y tener una mayor claridad en la operación de los mismos, facilitando la toma de decisiones con base en información estructurada y normativas actualizadas.
De igual manera se promovería la transparencia y la rendición de cuentas entre las instancias involucradas y con la ciudadanía, asimismo contribuiría a llevar una transición más eficiente de la Comisión Estatal del Agua a la nueva Secretaría del Agua y Medio Ambiente proyectando la continuidad administrativa, así como la optimización del tiempo y recursos a través de la claridad y agilización de los procesos y procedimientos.
Además, disponer de procesos y procedimientos actualizados y documentados habría preparado a la organización para asumir nuevas funciones y atribuciones, mejorando su capacidad de adaptación a los cambios estructurales y normativos. Por lo tanto, es importante hacer mención que una vez definida la estructura orgánica de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente e iniciado el proceso de mapeo y documentación de procesos y procedimientos se tomarán como punto de partida las recomendaciones previamente emitidas
- f. Fecha de Término:** 27/11/24
- g. Documentos probatorios:** 1. Documento con estatus de las recomendaciones para el ejercicio fiscal 2022
- h. Observaciones:** Se anexa tarjeta informativa, donde se explica el estatus de atención de la recomendación.

Num: 2275

- a. Contenido de la recomendación:** 4. Documentar y mapear el proceso de monitoreo y evaluación e incorporarlo a manera de anexo en su documento normativo operativo, es decir, en sus reglas de operación
- b. Actividades a emprender:** 1. Elaborar un flujograma para el proceso de monitoreo y evaluación del programa Q3447
- c. Área Responsable de la actividad:** 1. Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional
- d. Productos y/o evidencias:** Elaborar un flujograma para el proceso de monitoreo y evaluación del programa Q3447
- e. Resultados Obtenidos:** Haber llevado a cabo el Plan de acción propuesto que tenía como base la optimización de procesos y procedimientos habría permitido fortalecer y tener una mayor claridad en la operación de los mismos, facilitando la toma de decisiones con base en información estructurada y normativas actualizadas.
De igual manera se promovería la transparencia y la rendición de cuentas entre las instancias involucradas y con la ciudadanía, asimismo contribuiría a llevar una transición más eficiente de la Comisión Estatal del Agua a la nueva Secretaría del Agua y Medio Ambiente proyectando la continuidad administrativa, así como la optimización del tiempo y recursos a través de la claridad y agilización de los procesos y procedimientos.
Además, disponer de procesos y procedimientos actualizados y documentados habría preparado a la organización para asumir nuevas funciones y atribuciones, mejorando su capacidad de adaptación a los cambios estructurales y

Evidencia y Difusión de mejoras

- normativos. Por lo tanto, es importante hacer mención que una vez definida la estructura orgánica de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente e iniciado el proceso de mapeo y documentación de procesos y procedimientos se tomarán como punto de partida las recomendaciones previamente emitidas
- f. Fecha de Término: 27/11/24
- g. Documentos probatorios: 1. Documento con estatus de las recomendaciones para el ejercicio fiscal 2022
- h. Observaciones: Se anexa tarjeta informativa, donde se explica el estatus de atención de la recomendación.

Num: 2276

- a. Contenido de la recomendación: 5. Documentar y mapear cada proceso y subproceso e incorporarlo a manera de anexo en su documento normativo operativo, es decir, en sus reglas de operación.
- b. Actividades a emprender: 1. Elaborará los flujogramas para los procesos de Ejecución, Operación, Contraloría Social y Monitoreo.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional
- d. Productos y/o evidencias: Flujograma
- e. Resultados Obtenidos: Haber llevado a cabo el Plan de acción propuesto que tenía como base la optimización de procesos y procedimientos habría permitido fortalecer y tener una mayor claridad en la operación de los mismos, facilitando la toma de decisiones con base en información estructurada y normativas actualizadas. De igual manera se promovería la transparencia y la rendición de cuentas entre las instancias involucradas y con la ciudadanía, asimismo contribuiría a llevar una transición más eficiente de la Comisión Estatal del Agua a la nueva Secretaría del Agua y Medio Ambiente proyectando la continuidad administrativa, así como la optimización del tiempo y recursos a través de la claridad y agilización de los procesos y procedimientos. Además, disponer de procesos y procedimientos actualizados y documentados habría preparado a la organización para asumir nuevas funciones y atribuciones, mejorando su capacidad de adaptación a los cambios estructurales y normativos. Por lo tanto, es importante hacer mención que una vez definida la estructura orgánica de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente e iniciado el proceso de mapeo y documentación de procesos y procedimientos se tomarán como punto de partida las recomendaciones previamente emitidas
- f. Fecha de Término: 27/11/24
- g. Documentos probatorios: 1. Documento con estatus de las recomendaciones para el ejercicio fiscal 2022
- h. Observaciones: Se anexa tarjeta informativa, donde se explica el estatus de atención de la recomendación.

Num: 2277

- a. Contenido de la recomendación: 6. Difundir documento de mapeo del proceso entre las instancias involucradas en la ejecución del proceso
- b. Actividades a emprender: 1. Los flujogramas de los procesos de Ejecución, Operación, Contraloría Social y Monitoreo se compartirán a través de los medios de comunicación interna de la entidad
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional
- d. Productos y/o evidencias: Se adjuntarán capturas de pantalla de los correos enviados al personal de la CEAG, junto con el enlace al lugar dentro del intranet donde se pueden encontrar los flujogramas, así como los propios flujogramas

Evidencia y Difusión de mejoras

- e. Resultados Obtenidos:** Haber llevado a cabo el Plan de acción propuesto que tenía como base la optimización de procesos y procedimientos habría permitido fortalecer y tener una mayor claridad en la operación de los mismos, facilitando la toma de decisiones con base en información estructurada y normativas actualizadas.
- De igual manera se promovería la transparencia y la rendición de cuentas entre las instancias involucradas y con la ciudadanía, asimismo contribuiría a llevar una transición más eficiente de la Comisión Estatal del Agua a la nueva Secretaría del Agua y Medio Ambiente proyectando la continuidad administrativa, así como la optimización del tiempo y recursos a través de la claridad y agilización de los procesos y procedimientos.
- Además, disponer de procesos y procedimientos actualizados y documentados habría preparado a la organización para asumir nuevas funciones y atribuciones, mejorando su capacidad de adaptación a los cambios estructurales y normativos. Por lo tanto, es importante hacer mención que una vez definida la estructura orgánica de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente e iniciado el proceso de mapeo y documentación de procesos y procedimientos se tomarán como punto de partida las recomendaciones previamente emitidas.
- f. Fecha de Término:** 27/11/24
- g. Documentos probatorios:** 1. Documento con estatus de las recomendaciones para el ejercicio fiscal 2022
- h. Observaciones:** Se anexa tarjeta informativa, donde se explica el estatus de atención de la recomendación.

5. Conclusiones

Haber llevado a cabo el Plan de acción propuesto que tenía como base la optimización de procesos y procedimientos habría permitido fortalecer y tener una mayor claridad en la operación de los mismos, facilitando la toma de decisiones con base en información estructurada y normativas actualizadas.

De igual manera se promovería la transparencia y la rendición de cuentas entre las instancias involucradas y con la ciudadanía, asimismo contribuiría a llevar una transición más eficiente de la Comisión Estatal del Agua a la nueva Secretaría del Agua y Medio Ambiente proyectando la continuidad administrativa, así como la optimización del tiempo y recursos a través de la claridad y agilización de los procesos y procedimientos.

Además, disponer de procesos y procedimientos actualizados y documentados habría preparado a la organización para asumir nuevas funciones y atribuciones, mejorando su capacidad de adaptación a los cambios estructurales y normativos. Por lo tanto, es importante hacer mención que una vez definida la estructura orgánica de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente e iniciado el proceso de mapeo y documentación de procesos y procedimientos se tomarán como punto de partida las recomendaciones previamente emitidas.

6. Involucrados en elaboración

Evidencia y Difusión de mejoras

▸ Responsable del Programa

Nombre: José Alfonso Ramirez Carrillo
Dependencia: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
Cargo: Liquidador de la Personal Adscrito a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato



Firma

▸ Enlace DyE

Nombre: Daniel Barbosa Gómez
Dependencia: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
Cargo: Personal Adscrito a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato



Firma

▸ Capturista

Nombre: Juan Pedro Monsivais Gaytan
Dependencia: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
Cargo: Personal Adscrito a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato



Firma